

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseión treintañal y, deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

No. 1055 de Agosto 27 de 1949 — Transfiere en propiedad al Ministerio de Salud Pública de la Nación, una manzana de terreno ubicada en "Socompa",

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 16810 de Agosto 29 de 1949 — Fija horario para la Administración Provincial,	4
" 16811 " " " " " — Adjudica la provisión de bicicletas,	2
" 16812 " " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de la Div. Industrial de la Cárcel,	4
" 16813 " " " " " — Adjudica la provisión de sobres de emisión de sufragio,	4 al 5
" 16814 " " " " " — Aprueba los estatutos del Club Sportivo Embarcación,	5
" 16815 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un Comisario de Policía,	5
" 16816 " " " " " — Liquidada una partida a "Mariorell y Altobelli",	5
" 16817 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Encargado de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,	5
" 16818 " " " " " — Liquidada una partida a la firma "Martorell y Altobelli",	5
" 16819 " " " " " — Adjudica la provisión de una máquina de escribir,	5 al 6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 16805 de Agosto 29 de 1949 — Destaca un funcionario para que realice una inspección en Municipalidades del Dpto. de Anta,

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 16754 de Agosto 26 de 1949 — Dispone se pague una partida a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,	5
" 16776 " " " " " — Dispone se pague una partida al Instituto Ortopédico Técnico de Tucumán,	5
" 16777 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a un médico del Hospital "Josefa Arendales de Uriburu" y designa reemplazante,	5
" 16778 " " " " " — (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 16267/49,	5
" 16779 " " " " " — (A.G.M.) Declara comprendido en la Ley 868 y expropia una fracción de un terreno ubicado en R. de la Frontera,	5
" 16780 " " " " " — Concede licencia a un médico de Dirección Prov. de Sanidad,	4
" 16791 " " 27 " " " — Autoriza a Direc. Prov. de Educación Física, a invertir una partida para la impresión de hojas de papel para notas,	5
" 16792 " " " " " — Designa en carácter de "ad-honorem", un médico para el Hospital del Señor del Milagro,	7
" 16793 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta y designa reemplazante,	7
" 16794 " " " " " — Dispone se pague una partida a "Chiban, Salem y Torelli",	7
" 16795 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por el Director Prov. de Higiene y Asistencia Social,	8
" 16796 " " " " " — Adjudica la provisión de estufas,	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 210 de Agosto 27 de 1949 — Dispone la adquisición de estreptomocina para ser entregada a don Carlos Flores,	8
" 211 " " 31 " " " — Designa una Comisión Examinadora para la Graduación de las Nurses,	8

EDICTOS DE MINAS

No. 5161 — Solicitado por Angel Romano — Expte. No. 1570-R,

PAGINAS

9 al 9

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5185 — De doña Juana Flores de Cruz,	9
No. 5184 — De don Eloy Novillo y Ofelia Morenó de Novillo,	9
No. 5183 — De doña Gabriela Amalia Paladino de Urribarri,	9
No. 5174 — De don Salomón Alem	9
No. 5171 — De doña Francisca Angela o Angelita Medina Lucena,	9
No. 5165 — De doña Agustina Valdiviezo y Marcelino Celestino o Celestino Valdiviezo,	9
No. 5162 — De don José Rodríguez,	9
No. 5160 — De Doña Amalia Macchi Campos de Campaña,	9
No. 5158 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Carmen Toledo de Funes,	9
" 5155 — De don Julio C. Romero o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero,	9
No. 5154 — De doña Carmen Toledo de Funes,	9
" 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón,	9
" 5149 — De don Raymundo Frutos,	9 al 10
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Illesca,	10
No. 5134 — De Don Jacobo Medina,	10
No. 5132 — De Doña Rosa Macchi de Bardi,	10
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lovaglio,	10
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	10
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	10
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	10
No. 5112 — De don Delán Liquitay y doña Flavia Mora de Liquitay,	10
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	10
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	10
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	10
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	10
No. 5097 — De don Atanacio Castillo,	10
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	10
No. 5092 — De doña Jesús Ramos de Soria,	10
No. 5087 — De doña Clapisa María Serrey de Frías,	10
No. 5086 — De don Lucas Guaymás	10 al 11
No. 5083 — De don Felipe Guaymás,	11
No. 5082 — De don Elías o Jorge Elías López,	11
No. 5076 — De doña Delia Avalos de Pinedo,	11
No. 5068 — De don Antonio López,	11
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas,	11

POSESION TREINTAÑAL:

No. 5191 — Deducida por don Zoilo Ramirez,	11
No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas,	11
No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz,	11
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque,	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 5009 — Solicitado por Alfonse Gacioppo,	11 al 12
---	----------

REMATES JUDICIALES

No. 5138 — Por, Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Manuel Domingo Lucena",	12
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz,	12
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	12
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zerda o etc.,	12
No. 5077 — Por José María Decavi "Sucesorio de Martín M. Montoya",	12

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 5192 — Solicitado por Antonio Gana,	12 al 13
---	----------

VENTA DE NEGOCIO:

No. 5178 — De la Farmacia de propiedad de don Adolfo Davids,	13
No. 5176 — De la Tienda, Mercería y Ropería denominada "El Pueblo",	13

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5189 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 8 edificios escolares en esta Provincia,	13
No. 5188 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 7 edificios escolares en esta Provincia,	13
No. 5187 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 7 edificios escolares en esta Provincia,	13
No. 5186 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 3 edificios escolares en esta Provincia,	13

ADMINISTRATIVAS:

No. 5182 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan Antonio Cornejo,	13
No. 5179 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Francisco San Gregorio,	13
No. 5173 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Santiago Huerga y Hermanos,	13

No. 5133 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Argentina Suárez Wilde de Serrey,	14
No. 5131 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5491/48,	14
No. 5130 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5492/48,	14
No. 5121 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan A. Urréstarazu,	14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISACIONES 14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. 14

LEYES

L E Y No. 1055

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1o. — Transfiriéndose en propiedad al Ministerio de Salud Pública de la Nación, para ser destinada al emplazamiento de una estación sanitaria que dicho ministerio mandará construir, la manzana de terreno número doce del futuro pueblo de Socompa según plano de Urbanización confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, y que consta de una superficie de 11.766 metros cuadrados, siendo sus límites los siguientes: Al Norte, Sud y Este terrenos destinados para calles públicas, y al Oeste, la línea internacional de fronteras con la república de Chile.—

Art. 2o. — Comuníquese, etc.,

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve.—

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente de la H. C. de D.D.

JUAN A. AVELLANEDA

MEYER ABRAMOVICH Presidente en Ejercicio
Secretario de la H. C. de D.D. del H. Senado

ARMANDO FALCON

Secretario del H. Senado

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA,

Salta, 27 de Agosto de 1949

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.—

EMILIO ESPELTA

Danton J. Cernuschi

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto No. 16810-G.

Salta, Agosto 29 de 1949.

Siendo necesario fijar un horario al personal de la Administración concordante con

las necesidades del servicio y adecuado a la estación actual,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art 1o. — Fijase desde el día 1o. de setiembre del año en curso, el siguiente horario para todas las oficinas centralizadas del Poder Ejecutivo:

De Lunes a Viernes: de 7.30 a 13.30 horas

Sábado: de 8 a 12 horas

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16811-G.

Salta, Agosto 29 de 1949

Expediente No. 5685/49

Visto este expediente en el que corren las actuaciones referentes a la provisión de 30 bicicletas con destino a Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que de la licitación privada de precios efectuada por dicha repartición, resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma "Virgilio García y Cia. S. R. L.;"

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Adjudicase a la firma "VIRGILIO GARCIA Y CIA S. R. LTDA." la provisión de treinta (30) bicicletas, con destino a Jefatura de Policía, al precio total de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 10.650.— en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 19 de estos obrados: con imputación al Anexo C— ítem VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 48 de la Ley de Presupuesto en vigor: debiendo adjudicarse dichas bicicletas en la siguiente forma:

20 bicicletas marca "Litoral" tipo paseo rodado 28, equipadas con timbres, infladores, herramientas, dinamos, a \$ 325.— c/u. \$ 6.500.—

10 bicicletas marca "Raleigh", inglesas, tipo paseo, rodado 28 equipadas con timbres, infladores,, herramientas y dinamos, a \$ 415.— c/u. 4.150.—

T o t a l \$ 10.650.—

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16812-G.

Salta, Agosto 29 de 1949

Expediente No. 6971/49

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria eleva facturas por un importe total de \$ 7.538.65 por impresión del Boletín Oficial y formularios para el mismo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese, por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 65/100 M/N. (\$ 7.538.65), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren de fs. 3 a 30 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— ítem II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.— Este gasto deberá ser atendido directamente con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual No. 23 é ingresará para el crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS — DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL"—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16813-G.

Salta, Agosto 29 de 1949

Expediente No. 6978-49.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Suministro llama a concurso de precios para la adquisición de 100.000 sobres de emisión del sufragio para las próximas elecciones; y

CONSIDERANDO:

Que resulta mas conveniente la propuesta presentada por la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase la provisión de cien mil (100.000) sobres de emisión del sufragio para las próximas elecciones, a la DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, al precio de CUATRO ML. QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 4.580.—) en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 7 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Decreto No. 14.137 del 19 de febrero ppdo.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 15814-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 7009/49.

Visto este expediente en el que el Club Sportivo Embarcación de esta Provincia, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 33; y

CONSIDERANDO:

Que del dictámen producido por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 23 del corriente y que corre a fs. 34, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos, exigidos por el art. 33 inc. 5.º del Código Civil; por el decreto provincial 563-G-943; por el decreto nacional No. 31.321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Apruébanse los estatutos del CLUB SPORTIVO EMBARCACION que se agregan de fs. 5 a 17 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.—

Art. 2.º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos No. 706, declarándose a la entidad recurrente ex-ceptuada del impuesto que fija el art. 42 inc. c) de la citada ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16815-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 7071/49.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

en nota No. 1685, de fecha 24 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Dánse por terminadas las funciones de don MARTIN ZAMORA, en el cargo de Comisario de Policía s/c. de RIO PESCADO (Orán), con anterioridad al día 24 del corriente.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16816-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 15563/49.

Visto este expediente en el que la firma Martorell y Altobelli, presenta facturas por la suma total de \$ 334.20 en concepto de combustibles y lubricantes y reparación a los automóviles que prestan servicios en la Vice-Gobernación y Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la firma MARTORELL Y ALTOBELLI la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 334.20) en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corre agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 305.20 al Anexo B— Inc. I— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parc. 8, y

" 29.— al Anexo B— Inc. I— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parc. 11

ambas de la Ley de Presupuesto en vigor. Este pago será atendido con los fondos de la Orden de Pago anual No. 14.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16817-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 6804/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por don ROMAN ATACO, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de EL TORO (Dpto. Rosario de Lerma); y nómbrase en su reemplazo a don VICTORIANO LAMAS (Matrícula No. 3886339).—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16818-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 6902/49.

Visto este expediente en el que la firma Martorell y Altobelli, presenta facturas por \$ 1.145.50 por reparaciones y provisión de lubricantes y accesorios al automóvil que presta servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la firma MARTORELL Y ALTOBELLI, la suma de UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 1.145.50), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corre agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción: \$ 1.097.30 al Anexo C— Inc. I— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parcial 8 y bas de la Ley de Presupuesto en vigor. Este \$ 48.20 al Anexo C— Inc. I— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parcial 11, am- pago se atenderá con los fondos de la Orden de Pago Anual No. 20.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16819-G.

Salta, Agosto 29 de 1949
Expediente No. 6510/49.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Públicas solicita provisión de una máquina de escribir; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministro resulta mas conveniente la propuesta presentada por la firma "Chibán, Salem y Torelli";

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase a la firma "CHIBAN, SALEM Y TORELLI", la provisión de una máquina de escribir marca Royal, con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al precio de UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.900.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 14 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Prin-

cial b) 1.— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto N° 16805-E.

Salta, agosto 29 de 1949.

Siendo necesario disponer que por Contaduría General de la Provincia se realice una inspección de contabilidad a las Municipalidades de Las Lajitas, Joaquín V. González y Apolinario Saravia, atento a lo que dispone el inciso C), artículo 72 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Por Contaduría General de la Provincia destáquese un Contador fiscal a efectos de que dicho funcionario proceda a practicar una inspección contable en las municipalidades de Las Lajitas, Joaquín V. González y Apolinario Saravia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Durán

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial Ia. de Economía, F. y Obras Públicas.

**MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto N° 16754-A.

Salta, agosto 26 de 1949.

Orden de Pago N° 104

Expediente N° 11.268-49.

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta en nota N° 212; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.—) m/n. para atender los gastos en personal y generales de la misma, correspondientes al mes de JULIO del año en curso.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 55.127.34 al Anexo E. Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal a) 1, Parcial 1,
\$ 6.742.— al Anexo E. Inciso VIII, Otros

Gastos, Principal a) 1, Parcial 3,

\$ 4.000.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 11,

\$ 3.000.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 13,

\$ 1.600.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 14,

\$ 3.000.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22,

\$ 400.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 26,

\$ 330.66 al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 28,

\$ 50.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 32,

\$ 20.000.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 37,

\$ 100.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 41,

\$ 150.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 42,

\$ 500.— al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, todas de la Ley de Presupuesto en vigor (decreto-acuerdo N° 13.718 de 27 de enero de 1949).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16776-A.

Salta, Agosto 26 de 1949

Orden de Pago N° 105.

Expediente N° 10.420|949.

Vista la factura de \$ 48.— presentada por el Instituto Ortopédico Técnico de Tucumán por la provisión de una media elástica cuya confección le fué encargada por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública con destino a la señorita Blanca Nieve Olazo, y la que fué recibida de conformidad como consta a fs. 8 del expediente arriba citado;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 2 del actual mes.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese y gírese al INSTITUTO ORTOPEDICO TECNICO DE TUCUMAN, con domicilio en calle Maipú 52 de la ciudad de Tucumán, la suma de CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 48.—) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre a fs. 3 de estas actuaciones; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16.777-A.

Salta, agosto 26 de 1949.

Expediente N. 11.206|949.

Vista la solicitud de licencia presentada y atento lo informado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, con fecha 11 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al 1º de agosto en curso, seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo al Jefe de Sala del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu", Dr. MANUEL ABDO; y designase en su reemplazo al Dr. MOISES GONORASKY.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16.778-A.

Salta, agosto 26 de 1949.

Expediente No. 10.925|49

Vista la observación legal formulada por Contaduría General al decreto N° 16.267, en expediente al margen citado, y considerando, no obstante, que es de imprescindible necesidad designar reemplazante de la empleada de la Dirección Provincial de Sanidad, señora Lilia Sales de García, con motivo de la licencia que le fuera acordada,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 16.267 de fecha 21 de julio próximo pasado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16.779-A.

Salta, agosto 26 de 1949.

Expediente N° 10.928|48.

Vistas las actuaciones de este expediente relativas a la expropiación de un terreno en la localidad de Rosario de la Frontera para ser donado al Ministerio de Salud Pública de la Nación a fin de que en el mismo se emplace una base antipalúdica y.

CONSIDERANDO:

Que entre las etapas urgentes del Plan Quinquenal de la Nación, ese Departamento de Estado debe cumplir la campaña de lucha antipalúdica, mediante la acción de brigadas que, al actuar sobre extensas zonas rurales, necesitarán obligadamente de puestos de aprovisionamiento distribuidos en toda la región endémica;

Que tal reconocimiento practicado, se desprende que reúne buenas condiciones para el

emplazamiento de una base en Rosario de la Frontera, el lote de terreno con superficie de 2.500 m2. de que informa en este expediente a la Dirección General de Inmuebles;

Que por la ley N° 868 se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles que fueren necesarios para los planes sanitarios de la Nación y de la Provincia.

Por ello, atento lo informado por Contaduría General a fs. 19 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase comprendido en la Ley 868 y expropiase con arreglo a las leyes de la materia, por la Dirección General de Inmuebles con intervención del Señor Fiscal de Gobierno, la fracción de terreno determinada en el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a fs. 3 de este expediente, con superficie de dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados formada por un rectángulo de cincuenta (50) metros de lado, ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, colindando : al Norte con prolongación de la calle Figueroa; al Oeste con calle Sarmiento, y al Sud y Este con mayor extensión de la manzana en que se encuentra comprendido, de la que se carece de título inscripto y no existe numeración catastral, con destino al Ministerio de Salud Pública de la Nación para el emplazamiento de una base antipalúdica.

Art. 2° — Déjase expresa constancia que la expropiación dispuesta en el art. 1° no afecta los derechos que pudiera tener el Gobierno de la Nación por la reserva a su favor en la venta de la Sociedad "Cantón Hnos." a favor de la Sociedad Anónima Trust and Agency Company of Australasia Limited" registrada en el Libro D, folio 278, asiento 323 del Registro Inmobiliario.

Art. 3° — Por Contaduría General, liquídese a la Dirección General de Inmuebles con imputación al Anexo I, Inciso III, Principal 1. Parcial Ley 868 (Decreto N° 14.698/49) la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.927.50) m/n., importe de la tasación fiscal que a fin de dar posesión inmediata del terreno al Ministerio de Salud Pública de la Nación será consignado en el juicio de expropiación a favor de los que en definitiva resulten acreditar algún derecho sobre la fracción expropiada y que, en caso de que el terreno resulte de propiedad de la Nación, deberá ser reintegrado.

Art. 4° — Autorízase a la Dirección General de inmuebles para hacer entrega de la posesión del terreno a la autoridad que designe el Ministerio de Salud Pública de la Nación mientras se concreté el juicio de expropiación.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16.780-A.

Salta, Agosto 26 de 1949.

Expediente N° 11.158/949.

Visto este expediente en que el Médico del Legajo Sanitario dependiente de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor Manuel E. Abdo solicita seis meses de licencia, con goce de sueldo a objeto de poder hacer uso de la beca que le fué acordada para un curso de Tiología a seguir en el Servicio del Dr. R. Vaccarezza en la Capital Federal; y teniendo en cuenta la finalidad de estudio que origina la licencia solicitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. Concédese, con anterioridad al 1° de agosto en curso, seis (6) meses de licencia, con goce de sueldo, al Médico de Legajo Sanitario de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor MANUEL E. ABDO, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16791-A.

Salta, Agosto 27 de 1949

Expediente No. 11.241/49.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para imprimir 4.000 hojas de papel para notas y dado a la urgencia de la misma y atento a lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Dirección,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a invertir la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 295.—) m/n. en la impresión de 4.000 hojas de papel para notas en la casa "PARATZ Y RIVA" de esta ciudad de acuerdo al siguiente detalle:

3.000 hojas a \$ 71.— \$ 213.—
1 000 hojas " " 82.— " 82.— \$ 295.—

debiendo imputarse este gasto al Inciso a) GASTOS VARIOS— Partida 10 del Presupuesto vigente de la citada Dirección, aprobado por Decreto No. 14.895 de fecha 19 de abril de 1949.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16792-A.

Salta, Agosto 27 de 1949

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta en nota No. 225,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase en carácter "ad-honorem" Médico Asistente de la Sala Santa Lucía del Hospital del Señor del Milagro, al Doctor VICTOR ABREBANEL.—

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16793-A.

Salta, Agosto 27 de 1949

Expediente No. 11.274/49.

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase con anterioridad al día 18 del mes en curso, la renuncia elevada por doña SABINA ANA ROSA LENZ DE SOTO al cargo de Auxiliar 7o. (Ayudante de Laboratorio) de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia y designase en su reemplazo y a partir de igual fecha, a la señorita LORENZA SALES.—

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16794-A.

Salta Agosto 27 de 1949

Orden de Pago No. 106.

Expediente No. 11.073/949.

Vista la factura de \$ 1.400.— presentada por la firma Chibán, Salem y Torelli por la provisión de una máquina de escribir marca "Hermes" a la Dirección Provincial de Sanidad con destino al Servicio de Pediatría, de conformidad a la adjudicación dispuesta por decreto No. 16.582 de 6 del corriente mes;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 13 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la firma CHIBAN, SALEM Y TORELLI, la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.400.—) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 24 de estas actuaciones; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16795-A.

Salta, Agosto 27 de 1949

Expediente No. 11.285-949.

Visto este expediente en que el doctor Rafael Villagrán solicita se le reconozcan los servicios prestados desde el 8 al 22 inclusive de junio del año en curso, en virtud de haber sido designado Director Provincial de Higiene y Asistencia Social por decreto No. 15.704 de la fecha citada en primer término, no pudiendo ser incluido en las planillas de sueldos correspondientes en el lapso de referencia por figurar en las mismas el anterior Director renunciante que tenía derecho al emolumento de esos días por encontrarse en uso de licencia; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por el doctor RAFAEL VILLAGRAN como Director Provincial de Higiene y Asistencia Social desde el 8 hasta el 22 de junio inclusive del corriente año, debiendo liquidársele los haberes correspondientes de conformidad a los planillas que se agregan de fojas 2 a 6 de este expediente, con imputación al Anexo E— Inciso I— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor; atendiéndose el gasto con los fondos mandados liquidar por Orden de Pago No. 123 (decreto 13.430).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 16796-A.

Salta, Agosto 27 de 1949

Expediente No. 11.129-949.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres solicita la provisión de cuatro estufas eléctricas;— y considerando que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros para la adquisición de referencia resulta más conveniente el presupuesto presentado por la firma Virgilio García y Cia.;—

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 11 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma VIRGILIO GARCIA Y CIA., la provisión de cuatro (4) estufas eléctricas tipo económico, al precio de Cuarenta pesos (\$ 40.—) cada una, con destino a la Cámara de Alquileres;— debiendo el importe total de CIENTO SESENTA PESOS (\$ 160.—) imputarse al Anexo E— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 210-A.

Salta, agosto 27 d. 1949.

Vista la necesidad de proveer con toda urgencia al señor Carlos Flores de estreptomijina, para poder continuar con el tratamiento a que se encuentra sometida su esposa y atento al certificado médico presentado,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El señor Habilitado Pagador de este Ministerio procederá a adquirir estreptomijina por un total de TRESCIENTOS PESOS MN., que entregará al señor Carlos Flores a los fines que se determinan precedentemente, debiendo imputar dicho gasto a la partida para Acción Social.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 211-A.

Salta, agosto 31 de 1949.

Expediente N°

Vista la nota de fecha 26 de agosto último de la Standard Oil Company en la que solicita se designe una Comisión Examinadora para las nurses que cursan sus estudios en la Escuela que funciona en el Hospital de la citada Compañía en el pueblo de Tartagal; y teniendo en cuenta lo manifestado en el tercer párrafo de la nota de referencia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — Designar una Comisión Examinadora para la graduación de las nurses que cursan sus estudios en la Escuela que funciona en el Hospital de la Standard Oil Company S. A. Arg., en Tartagal la que será presidida por el Ministro que suscribe e integrada por los siguientes funcionarios;

Director General de Higiene y Asistencia Social, doctor Rafael Villagrán,

Secretario Técnico de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor Pedro Roberto Rumi,

Director del Servicio Médico Escolar, dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor Antonio Solá Paulucci.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 5161 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1570— R. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen:— Señor Director de Minas. Angel Romano, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en 20 de Febrero 81 de esta ciudad, a U. S. digo: I. Que solicito un permiso exclusivo de cateo en una zona de 2000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, para explorar minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva fiscal, en terrenos sin cercar ni labrar de dueños desconocidos. — II. La ubicación del cateo, se determinará partiendo del punto P. P. instalado en la confluencia de la Quebrada de Orgamullo con la Quebrada secundaria llamada Turscá, se medirán 1000 metros rumbo Sud con el azimut de 180°. — A esta distancia se sitúa el punto medio (A) de un rectángulo de 4000 metros de ancho por 5000 mts. de largo. Para demarcar el perímetro del rectángulo se tomarán desde este punto "A" 2.000 metros hacia el Este y señalaremos el punto "B"; desde aquí 5.000 hacia el Sud y estableceremos el punto "C"; de acá 4.000 metros rumbo Oeste e indicaremos el punto "D"; de este punto contaremos 5.000 mts. al norte y determinaremos el punto "E" del que finalmente tomamos 2.000 metros hacia el Este para dar con el punto medio "A" en el que se cierra el rectángulo, todo de acuerdo al plano que en duplicado acompaño. — III. — Que contando con elementos para la exploración pido que con arreglo al art. 25 del Código Minero se sirva V. S. ordenar el registro; publicación, y oportunamente conceder la exclusividad del cateo. — Es justicia. — A. Romano. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y tres de Abril de mil novecientos cuarenta y siete siendo las nueve horas conste. — Aráoz Alemán. — Salta, Abril 29 de 1947 — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 436, quedando asentado bajo el No. 1570—R., día fé. — Oscar Aráoz Alemán. — Salta, Abril 29 de 1947. — Por presentado y domicilio, el constituido. — Para notificaciones en Oficina, señalase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas, a los efectos dispuestos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario del 12 de septiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — En 2 de mayo 1947 notifiqué al señor Angel Romano y firmó A. Romano. — En 5 de Mayo 1947 pasó a Inspección de Minas. M. Lavín. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados una zona de 2000 hectáreas en La Poma. — Se procedió a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 aclaración de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos superpuesta aproximadamente en 100 hectáreas

al cateo expediente No. 1552—N—47, quedando por lo tanto inscripto con 1900 hectáreas. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1308. — Registro Gráfico, noviembre 11 de 1947. Con lo informado, vuelva al Juzgado. — J. M. Torres. Jefe Sección Minera. Angel Romano. . . . Que contestando la vista manifiesto que en general estoy conforme con la ubicación asignada y plano, salvo en lo que respecta a la supuesta superposición de cien hectáreas, con el cateo 1552—N—947, por cuanto tal interferencia no existe en el terreno. En consecuencia, reservo mi derecho para eliminar del Registro Gráfico, la anotada superposición, una vez que se demarque mi pedimento sobre el terreno. — Será Justicia. — A. Romana. — Recibido en Secretaría, hoy ocho de Julio de 1949, siendo horas 11,50 Neo. — Salta, Julio 13/49. Al II La aclaración expuesta precedentemente a lo informado por Dirección de Minas, fs. 4 vta., regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. — Outes. — En 14 de Julio 1949 — Se registró en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5— a folios 172 al 175. Neo. — Salta, Julio 26 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/9/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía. — C. Alderete. Juez, interino.

Lo que el suscrito, hace saber a los interesados.

Salta, Agosto 20 de 1949.

ANGEL NEO

Escribano de Minas

e) 22/8 al 2/9/49.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5185 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUANA FLORES de CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 1º de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 31/8 al 7/10/49.

Nº 5184. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY NOVILLO y OFELIA MORENO de NOVILLO. — Salta, Agosto 27 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/8 al 7/10/49.

Nº 5183: EDICTO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E.

Austerlitz, se ha abierto la sucesión de la Sra. GABRIELA AMALIA PALADINO de URRIBARRI y se cita por 30 días a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Norte". — Salta agosto 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 31/8/49 al 7/10/49.

No. 5174 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Alberto E. Austerlitz, Juez de Tercera Nominación Civil, declara abierto el juicio sucesorio de don Salomón Alem, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores Salta, agosto 24 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 25/8 al 3/10/49

No. 5171 — SUCESORIO. — Declarado abierta sucesión "Francisca Angela ó Angelita Medina de Lucena", cito y emplazo treinta días herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. El Potrero — Rosario de la Frontera. Agosto 23 de 1949.

LUIS J. LOPEZ — Juez de Paz

e) 24/8 al 1/10/49.

Nº 5165. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber declaró abierto juicio sucesorio "AGUSTINA VALDIVIEZO y MARCELINO CELESTINO o CELESTINO VALDIVIEZO" citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, agosto 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 23/8 al 29/9/49.

No. 5162 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha abierto juicio sucesorio de don JOSE RODRIGUEZ y se cita por 30 días a herederos y acreedores del causante en diarios "BOLETIN OFICIAL" y EL NORTE. — Salta, Agosto 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5160 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cito y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA, y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Amalia Martina Macchi de Campaña, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — Salta, Mayo 11 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

Nº 5156. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5155.

SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Asterlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores, don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredera Instituido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Señáanse los Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON y ELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5149. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos o acreedores. — Edictos "El Norte" y BO-

LETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949.
ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
[20]8 al 28]9.49.

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 19/8 al 27/9/49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —
Salta, Agosto 11 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —
Salta, Julio 30 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lovaglio. —
Salta, Agosto 10 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don
SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. —
Salta, Agosto 9 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparez-

can a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —
Salta, Agosto... de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5113 — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —
Salta, junio 14 de 1949
TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 10/8/49 al 21/9/49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN LIQUITAY y FLAVIA MORA DE LIQUITAY
Salta, Agosto 3 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
ERNESTO MICHEL
e) 9/8 al 20/9/49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobías, bajo saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.
Salta, Agosto 4, de 1949
JUAN SOLER — Secretario
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.
Salta, Agosto 3 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Martínez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.
e) 6/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días

en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, 4 de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.
e) 5/8 al 16/9/49.

No. 5097 — SUCESORIO
Por orden del Señor Juez de la Instancia y IIa. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Atanacio Castillo por el término de treinta días o sus efectos lo que hago saber, para publicaciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.
Salta, Agosto 1o. de 1949.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e) 2]8 al 9]9/49.

No. 5095 — SUCESORIO
El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.
Salta, Agosto 1o. de 1949.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e) 2]8 al 9]9/49.

Nº 5092 — EDICTO SUCESORIO
Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Sucesorio de doña Jesús Ramos de Soria, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario. —
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e) 1/8 al 8/9/49.

No. 5087 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Civil I.a. Nominación doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos ó acreedores de CLARISA MARIA SERRY DE FRIAS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —
Salta, julio 26 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30/7 al 7/9/49

No. 5086 — EDICTO: Carlos Roberto Aranda, Juez Civil Primera Nominación de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Guaymás, para

que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Julio 28 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario. —

e) 30/7/49 al 7/9/49

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS. Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 27 de Julio de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5082. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elías o José Elías López. — Salta, 28 de Julio de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5078 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Avalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "EL BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5068 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO LOPEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5065 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declárase abierto el juicio su-

cesorio de don ADOLFO CABEZAS, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5191. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

— Habiéndose presentado don Hilarión Meneses por don Zoilo Ramírez, deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Terreno con casa, ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre, con extensión de 16 metros de frente por 34 mts. de fondo o sean 544 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública Norte, con Carlos Carrizo; Este, con José Alegre; Sud, con José Alegre. — 2º. — Una finca ubicada en el mismo Dpto. con extensión de 74 metros de frente en su lado oeste, 67 metros en su contrafrente, por 1.800. metros de fondo, limitado al Oeste por el camino de San Carlos a Carralito; Norte, con Suc. de Elías Medina; Este, Río Calchaquí; Sud, con Tomás Ramírez; el Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de 30 días por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles indicados. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber. — Salta, 29 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 1º9 al 8/10/49.

No. 5136 — POSESION TREINTAÑAL: Preséntase el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Torres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de la Instancia 2a. Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 26 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49

Nº 5069 — EDICTO.

Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, IIª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker en representación de don Quin-

tin F. Díaz, solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada: al Norte con el alero de Payogasta; al Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (Departamento de esta Provincia) y ofíciase como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Sr. meres —títulos— Vale. Enmendado —6— Vale. — C. Alderete, Salta, julio 26 de 1949. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/7 al 3/9/49.

No. 5066 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias, en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE: propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud; propiedad de Pastor Villagrán; Al Este: con camino nacional de Salta a Cafayate; y Al Oeste: propiedad de Isidro Soto; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5099. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2ª sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morenillo", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Claramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto.

La Candelaria, el señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación, en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 13 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9 49.

REMATES JUDICIALES

No. 5138 — POR ERNESTO CAMPILONGO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de primera instancia y segunda nominación en lo civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, y correspondiente al juicio sucesorio de don Manuel Domingo Lucena, el día 3 de setiembre próximo a horas 17, en el local del Bar "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, venderé en remate, con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación para el pago de las contribución territorial los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta Ciudad:

1o.) — Lote ubicado en Avenida San Martín, entre las calles Jujuy y Arenales, señalado con el número 3 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 9 metros de frente sobre Avenida San Martín, igual extensión en el contra frente, 50,80 mts. en el costado Este, y 53 mts. en el costado Oeste, limitando: al Norte, con propiedad de don Rafael Baldovino; al Sud, con Avenida San Martín, al Este con propiedad de don Rafael J. Barni; y al Oeste, con el lote No. 4 del citado plano de subdivisión. Base: \$ 1.466.66 m/n. —

2o.) — Lote ubicado en calle Arenales, entre Avenida San Martín y calle Urquiza, señalado con el No. 17 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 10 mts. de frente sobre la calle Arenales; 46.50 mts. en el costado Sud; y 3.60 en el contrafrente; limitando: Norte, propiedad que fué de don Rafael Baldovino; Sud, con el lote No. 16; Este con propiedad de la sucesión de don Manuel Domingo Lucena y al Oeste, con la calle Arenales Base: \$ 533.32 m/n.

En el acto de remate se exigirá el 20 % como seña y a cuenta del precio de compra. — Por más datos al martillero que suscribe. ERNESTO CAMPILONGO — Martillero

e) 18/8 al 5/9/49

No. 5122 — EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI
 BASE \$ 100.000. — m/n., equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal
 Excelente Finca cultivada, con Riego
"OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sñ. MIGUEL"
 En las puertas de esta ciudad
 Flamante y Confortable Casa Principal y Varias Casitas para Obreros
 Alambrados en buen estado
 Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos

197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. — Ordena: Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amonjonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49.

No. 5114 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Depto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia. Con extensión de quinientas hectáreas mas o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud, con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigarán de Rojas. En el acto se cobrará el 25 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No. 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200. — M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Caranchó Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emetério Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isas-

mendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de éste bien. Títulos inscriptos a fl. 251, as. 354, del Libro "C" títulos de La Viña. Catastro No. 249 de La Viña. — Fué vendida una fracción de la Estancia registrándose a fl. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña, En el acto del remate el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49

No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DECAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INSTALACIONES — CIUDAD

Calle 12 de Octubre No. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omnibus.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembellini; Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, maderamen de pinota y columnas de cemento armado puertas, y W closet.

BASE \$ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas en Urquiza No. 325.

Ordena: Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e) 28/7 al 5/9/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5192 — RECTIFICACION DE PARTIDAS:

— Por disposición de S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace conocer por edictos que se publicarán por ocho días en el BOLETIN OFICIAL, que en el juicio: "Rectificación de partidas s/por Antonio Gana", ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva mandó rectificar las siguientes partidas de nacimiento: 1o.) — **NESTOR HUGO GANA JURI** se suprime el apellido Juri y rectifica el apellido de la abuela materna Fiori por Fiore. 2o.) **ANA MARIA GANA JURI**, se suprime el apellido Juri, se rectifican el apellido de la madre Obeid por Abraham, apellidos de los abuelos maternos Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. — 3o.) — **CAROLINA GANA JURI**, en el mismo sentido que la anterior. — 4o.) — **MARTHA AMALIA GANA JURI**: se suprime el apellido Juri y se rectifican el apellido de la madre Obeid por Abraham, el de la abuela paterna Farah por Sarah y el de los abuelos maternos Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. 5o.) — **ANTONIO RODOLFO GANA JURI**: se suprime el apellido Juri, se rectifican el apellido de la madre Obeid por Obed el nombre y apellido del abuelo paterno Gana Juri por Hana Juri, el apellido de la abuela paterna Farah por Fara y el apellido del abuelo materno Obeid por Obed. — 6o.) — **SERGIO RICARDO GANA JURI**, se suprime el apellido Juri, se rectifican los apellidos de la madre, Obeid por Abraham y de los abuelos paternos, Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. — 7o.) — **MIGUEL AN-**

GEL GANA JURI. se suprime el apellido Juri, se rectifican los apellidos de la madre Obeid por Abraham, abuelo paterno Juri por Jurio y de los abuelos maternos Obeid por Abraham y Fiore por Fiori] — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los fines señalados en el Art. 28 de la Ley 251. — Salta, Agosto 31 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — e/l. "por Obed" vale.

e/ lo. al 9/9/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 5172 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se comunica a terceros en general que por ante el suscrito se tramita la transferencia del negocio de farmacia ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma (Prov. de Salta), tomando el vendedor a su cargo las cuentas a pagar y cobrar. VENDE: ADOLFO DAVIDS. Compra: NAZARIO ALDERETE, A los fines legales las partes constituyen domicilio especial en la escribanía del suscrito, calle Mitre 473 — Salta.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público
e) 27/8 al 2/9/49.

No. 5176 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Comunico que transferiré mi negocio de Tienda, Mercería y Ropería denominado "El Pueblo" ubicado en calle Balcarce 994 de la ciudad de Salta a don Abraham Zeitune, quien se hará cargo del activo, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones al suscrito (Ley 11.367) en calle San Juan No. 931, Tel. 3494. — Salta, Agosto de 1949, SALOMON EIDMAN

e) 27/8 al 2/9/49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5189 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámanse licitación pública Nº 155-E hasta 21 septiembre 1949, 15,45 hs., construcción edificios escolares en Provincia Salta: Talapampa — Escuela Nº 22 por \$ 265.426,34; Payogasta — Nº 42: \$ 363.985,69; Tolombón — Nº 48: \$ 264.920,84; El Tipal — Nº 68: \$ 340.230,32; Pulares — Nº 69: \$ 332.722,19; Chivilme — Nº 70: \$ 260.804,14; El Carmen — Nº 86: \$ 264.362,94; Pedregal — Nº 131: \$ 268.612,17; — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta, y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires, 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación. Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

Nº 5188 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámanse licitación pública Nº 152-E hasta 19 de septiembre 1949, 15,30 hs., construcción escuelas en Provincia Salta: Cánara-Escuela Nº 16 por \$ 260.809,24;

Palermo — Nº 58: \$ 269.198,08; Nogalito — Nº 92: \$ 380.632,98; Punta del Agua — Nº 99: \$ 390.953,08; Arrocerito Italiano — Nº 159: \$ 385.592,14; Almirante Brown — Nº 236: \$ 265.199,77; San José (a crearse): \$ 342.647,02 Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

Nº 5187 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámanse licitación pública Nº 153-E hasta 19 septiembre 1949, 15,45 hs., construcción escuelas en Provincia Salta: San Agustín — Escuela Nº 7 por \$ 336.699,58; Ballenal — Nº 89: \$ 325.958,48; Palomitas — Nº 132: \$ 249.838,89; La Falda — Nº 148: \$ 250.448,62; Col. Neuro-Psiquiátrica — Nº 207: \$ 374.900,83; Coión — Nº 246 \$ 340.314,12; Las Palmas — Nº 265 \$ 250.421,49; — Pliegos y Consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito, Belgrano 592, Jujuy; Conducción Obras, Caseros 535 (Salta) y Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

Nº 5186 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámanse licitación pública Nº 154-E hasta 21 septiembre 1949, 15,30 hs., construcción edificios escolares en Provincia Salta: Senillosa — Escuela Nº 174 por \$ 264.425,53; Ciro Echesortu — Nº 202 \$ 855.834,87; Pocitos — Nº 249: \$ 367.957,69; — Pliegos y Consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

ADMINISTRATIVO

No. 5182

—EDICTO—

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Juan Antonio Cornejo solicitando en expediente No. 6813/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de la Finca Vaqueros", ubicada en Vaqueros, departamento de La Caldera, catastro No. 205. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectáreas, a derivar del Río Wienera, con ca-

rácter temporal permanente, para irrigar una superficie de 2,6666 Has., siempre que el caudal del Río Wienera sea suficiente; en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 19 de Setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). —

Salta, 27 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 29/8 al 19/9/49

No. 5179 — —EDICTO—

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Señor Francisco San Gregorio, solicitando en expediente No. 7088/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el partido de San José, catastrada bajo el No. 490 del Departamento de Metán, en una superficie aproximada de 30 hectáreas. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,30 litros por segundo a derivar del Río Metán, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 17 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Agosto 26 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 27/8 al 17/9/49

No. 5173 — EDICTO: En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los señores Santiago Hueriga y Hermanos solicitando en expediente No. 14201/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Sumalao", ubicada en La Merced, departamento de Cerrillos. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea, a derivar del Río Rosario, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de noventa hectáreas, siempre que el caudal del Río Rosario sea suficiente: en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 12 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición, dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). —

Salta, Agosto 24 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 25/8 al 12/9/49

No. 5133 — E D I C T O
De conformidad a lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señora Argentina Suárez Wilde de Serrey solicitando en expediente No. 2392/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río La Caldera, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 52 del Departamento de La Caldera, en una superficie aproximada de una hectárea. —

El reconocimiento que se solicita en de un caudal de 0,203 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 5 de septiembre de 1949, citándose a las personas, que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta 16 de Agosto de 1949
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 18/8 al 5/9/49

No. 5131 — E D I C T O
En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5491/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Corral de Abajo", en una superficie aproximada de 2,7090 hectáreas, u-

bicada en el partido de Coronel Moldes, catastro No. 13 del Departamento de La Viña. — El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,18 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 13/8 al 2/9/49

No. 5130 — E D I C T O
De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5492/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Chuñapampa para regar su propiedad denominada "San Pablo", ubicada en Coronel Moldes, departamento La Viña, en una superficie aproximada de 9,19 hectáreas. —

El reconocimiento de dicha concesión sería de una dotación de 0,677 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949
Administración General de Aguas de Salta
e) 13/8 al 2/9/49

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 18 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gtal. de Asistencia Social